

## 11.7 Actividad de la sección

Además de las frecuentes consultas y visitas realizadas a las diferentes secciones territoriales, el centro neurálgico de la actividad del Fiscal de Sala Delegado lo constituye la celebración de las ya habituales Jornadas de Especialistas.

Acogiendo las muchas sugerencias recibidas en ese sentido, tras obtener el beneplácito de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, se decidió que las mismas tuvieran lugar en Córdoba los días 28 y 29 de octubre de 2019.

La experiencia resultó altamente positiva desde cualquier punto de vista. El hecho de que todos los asistentes estuviesen «fuera de casa» (Madrid es esa ciudad donde nadie es forastero), extremó la necesidad de comunicación entre los asistentes, y por lo tanto, la oportunidad de profundizar en los contactos existentes y crear otros nuevos. Toda la logística de la reunión fue preparada con mimo y minuciosidad por los compañeros allí destinados, que se esmeraron en llenar de cumplidos y satisfacer el menor de los deseos de cada uno de los participantes. Fueron muchos los momentos y actividades inolvidables, pero la visita guiada nocturna a la Mezquita-Catedral permanecerá eternamente en nuestro recuerdo.

En el orden estrictamente jurídico las Jornadas se prolongaron durante dos días con el siguiente programa:

Día 28 de octubre

Primera Ponencia: «Una cuestión prejudicial europea». Fue abordada por la Teniente Fiscal de la Fiscalía de Tarragona.

Segunda Ponencia: «El partícipe a título lucrativo». Desarrollado por un Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Tercera Ponencia: «Autorización para entrada en domicilio y apertura de cajas de seguridad por el Juzgado Contencioso-Administrativo». El Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía General del Estado, fue el encargado de su exposición.

Día 29 de octubre

Primera Ponencia: «Concepto penal de Corrupción. La corrupción privada», a cargo de un Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba.

Segunda Ponencia: «La interposición de sociedades. Aspectos tributarios y penales». Su desarrollo corrió a cargo de un Inspector de Hacienda de Estado, Jefe de la Delegación de la AEAT de Alicante.

Tercera Ponencia: «Los delitos económicos en el Sumario del “proceso”». La exposición corrió a cargo de uno de los Fiscales de Sala intervinientes en todo el desarrollo del asunto reseñado, incluida la celebración de la vista oral.

Todas las exposiciones tuvieron un altísimo nivel y generaron gran expectación, lo que motivó que a su término se provocaran interesantísimos debates que se extendieron sin excepción hasta el límite de las disponibilidades de tiempo.

De otro lado, tenemos que dar cuenta del magnífico curso que, dirigido por el Delegado de la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía de Madrid, tuvo lugar también en la localidad de Córdoba, abordando temas relativos al funcionamiento de la Sección, está vez enfocado a compañeros que se inician en el estudio de la especialidad. Este curso tuvo una extraordinaria acogida.

En otro orden de cosas, se participó, como cada año, en el Observatorio de Delito Fiscal que, organizado por la Dirección del Servicio Jurídico de la AEAT, tiene lugar de forma habitual, los últimos días de febrero o primeros de marzo. Por error en la última memoria se transcribió la información del celebrado el 28 de febrero de 2019, cuyo análisis correspondía en puridad a esta memoria. Para evitar innecesarias repeticiones, damos por reproducido lo dicho en el trabajo anterior en relación con este evento. No obstante, si se debe insistir en que el diseño de funcionamiento (exposición a cargo de un ponente de 10-15 minutos, y un periodo no superior a los 30 minutos para debate), y la escogida participación, facilitan agilidad y eficacia en su desarrollo. Como consecuencia del éxito del Observatorio, se acordó crear un Grupo de Trabajo entre Fiscalía, AEAT y Abogacía del Estado, para el estudio y desarrollo de problemas comunes.

Su primera reunión tuvo lugar el 28 de mayo con el siguiente Orden del día:

1. Situación de los expedientes con ventas ocultas.
2. Concurso de delito fiscal y alzamientos
3. Ejecutorias en procedimientos con condenas por delito fiscal y alzamientos.
4. Expedientes penales de contrabando de tabaco.
5. Autos de sobreseimiento provisional y plazo máximo de instrucción del proceso penal.

También en este caso la reunión fue muy provechosa, llegándose a interesantes conclusiones. A la vista del éxito de la convocatoria, se acordó repetirla con periodicidad semestral o cuando lo demandara la existencia de temas de debate. La excepcionalidad de la situación

derivada de la pandemia por coronavirus y el confinamiento, han hecho imposible la celebración de nuevas reuniones en el año 2020.